

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS (REMTYS)

		<b>HOMOCLAVE:</b>	2691		
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<input type="checkbox"/>	<b>SERVICIO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
Asesorías jurídicas.					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
Orientación jurídica en diversas materias a los peticionarios y en su caso canalización a las instancias competentes.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 147 K fracción XII de la <a href="#">Ley Orgánica Municipal del Estado de México</a> . <a href="https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/">https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</a>			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica.			
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica.		<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica.
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		En el caso de que existan dudas respecto a situaciones legales.			

<b>MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:</b>
No aplica.	No aplica.

<b>REQUISITOS:</b> colocar el nombre por modalidad en caso de existir			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Acudir el solicitante del servicio a las Oficinas de la Defensoría Municipal para plantear la situación jurídica correspondiente.	No aplica.	No aplica.	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos</a> folio PR-DMDH-04, página 8.  La solicitud se conserva en los archivos de la dependencia.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica.
------------------------------	------------

<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>
1.- El interesado acude a la oficina de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y expone la situación sobre probables violaciones a Derechos Humanos.

2.- El Defensor Municipal solicita sus datos generales, haciéndole saber el contenido del aviso de privacidad del área.			
3.- El Defensor Municipal analiza la situación planteada y proporciona la asesoría solicitada en materia de Derechos Humanos, solicitando su firma autógrafa en el formato de asesoría.			
4.- Se archiva el formato de asesoría.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	1 día.							
<b>COSTO:</b>	Gratuito.							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Que el interesado acuda personalmente a la oficina de la Defensoría y exponga la situación jurídica correspondiente, de conformidad con el Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.		
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal.  Datos de contacto: Domicilio: Calle Roberto Barrios Castro sin número, Colonia Las Fuentes. Teléfono (712) 1246050 Link para presentar quejas o denuncias: <a href="mailto:contraloria@atlacomulco.gob.mx">contraloria@atlacomulco.gob.mx</a> <a href="https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mx.asp">https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mx.asp</a>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la <a href="#">Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</a> .  Artículo 9 fracción XI del <a href="#">Bando Municipal Vigente</a> .
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana. <a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf</a>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la <a href="#">Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios</a> .

<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Recurso administrativo. Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo. ( <u>artículo sujeto a cambio posterior a la emisión del nuevo bando municipal</u> )			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 291 del <a href="#">Bando Municipal Vigente.</a>	
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	SI	NO X	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	No aplica.		<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	No aplica.		
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica.					

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos.				Defensoría Municipal de Derechos Humanos.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		M.D.P.P. Armando Durán Valdés.					
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Libramiento Dr. Jorge Jiménez Cantú Pte.	NO. EXT. S/N		NO. INT.	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Las Fuentes		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>						
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	1220600		S/N	<a href="mailto:derechos.humanos@atlacomulco.gob.mx">derechos.humanos@atlacomulco.gob.mx</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	Visitaduría General de Derechos Humanos sede Atlacomulco.						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	M. en D. Ricardo Vilchis Orozco.						
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Luis Donaldo Colosio.	NO. EXT.	408	NO. INT.	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Cuatro Milpas.		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>						
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	1235200		S/N	<a href="mailto:visitaduria.atlacomulco@codhem.org.mx">visitaduria.atlacomulco@codhem.org.mx</a>			
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	Atlacomulco, San Felipe del Progreso, Aculco, Polotitlán, Acambay, Timilpan, Jiquipilco, Jilotepec, Jocotitlán, Ixtlahuaca, San José del Rincón, Temascalcingo, Chapa de Mota, El Oro, Morelos, Soyaniquilpan de Juárez.						

**OTROS**



<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿A través de esta Oficina puedo conocer las actuaciones realizadas en un asunto jurisdiccional?
<b>RESPUESTA:</b>	No, el servicio que se otorga consiste solamente en la asesoría u orientación jurídica en base a los hechos planteados por el usuario del servicio.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿El personal de esta Oficina puede intervenir a mi favor en una mediación laboral?
<b>RESPUESTA:</b>	No, el servicio otorgado se limita a la asesoría jurídica al solicitante del servicio.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Tiene algún costo el servicio?
<b>RESPUESTA:</b>	No, todos los servicios otorgados en esta Defensoría son gratuitos.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica.	

<b>RESPONSABLE</b>  M.D.P.P. ARMANDO DURÁN VALDÉS DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.	<b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b>  M.D.P.P. ARMANDO DURÁN VALDÉS DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  15/FEBRERO/2024
---	---	---

DEFENSORÍA MUNICIPAL  
DE DERECHOS HUMANOS  
ATLACOMULCO, MÉXICO